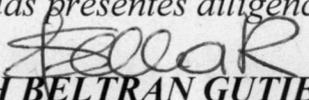


INFORME SECRETARIAL. 2010 00767 00. Villavicencio, 09 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria  **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

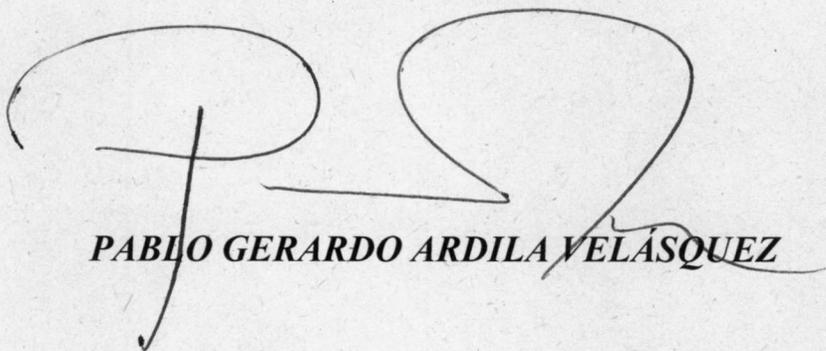
Villavicencio, 27 ENE 2021

1.- Se acepta la sustitución del poder que hizo el estudiante de Consultorio Jurídico JAIME BETANCOURTH RAMÍREZ, al también estudiante MICHAEL ARMANDO JOYA SALAMANCA, a quien **se reconoce personería** como apoderado de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido.

2.- Se requiere a la parte actora para que proceda efectuar y presentar actualización a la liquidación del crédito con miras a establecer el estado actual de la obligación alimentaria del ejecutado, para lo cual deberá tener en cuenta las liquidaciones aprobadas con anterioridad.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>28 ENE 2021</u>
 STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ Secretaria